



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 23 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXX

Toluca de Lerdo Méx., jueves 23 de octubre de 1980

Número 50

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 4-01-32.20 Has., en favor de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en el ejido de San Sebastián Chimalpa, perteneciente al Municipio de La Paz, Méx. (Reg. 12153).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

JOSE LOPEZ PORTILLO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 de la Constitución Política Mexicana, 8 y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio número LFC-5/1/4-1290 de fecha 17 de abril de 1974, la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A., solicitó al C. Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretario de la Reforma Agraria, la expropiación de una superficie de 39,557.23 M2. de terrenos ejidales pertenecientes al ejido "SAN SEBASTIAN CHIMALPA", Municipio de la Paz, Estado de México, para destinarse a legalizar el derecho de vía de la línea de 400 KV. "Texcoco-Santa Cruz" fundando su solicitud en el Artículo Constitucional 27, 8o. 112 Fracciones I y IV, 116, 343, 344, 345 de la Ley Federal de Reforma Agraria, 4o. Fracción III, 6o., 7o. y demás relativos de la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica. Comprometiéndose a pagar la indemnización co-

rrespondiente de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la Dirección General de Tierras y Aguas, de la hoy Secretaría de la Reforma Agraria, la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria ordenó por una parte, la ejecución de los trabajos técnicos e informativos, de los que resultó una superficie real a expropiar de 4-01-32.20 Has., de las que 03-42-27.37 Has. son de uso individual y 00-59-04.83 Has. son de uso común y por la otra la notificación al Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio número 250123 de fecha 19 de enero de 1977, y mediante publicación de la solicitud en el "Diario Oficial" de la Federación el 26 de diciembre de 1977 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 8 de marzo del mismo año.

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: Por Resolución Presidencial de fecha 20 de febrero de 1924, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 1o. de abril del mismo año, se dotó de ejido al poblado denominado "SAN SEBASTIAN CHIMALPA", Municipio de La Paz, Estado de México, con una superficie de 570-00-00 Has., beneficiando a 249 capacitados en materia agraria, ejecutada en forma total el 23 de junio de 1924. Por Resolución Presidencial de fecha 24 de febrero de 1927, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 25 de junio del mismo año, le fue concedida una segunda dotación al poblado de que se trata, con

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE TOLUCA CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO"

Tomo CXXX | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 23 de Oct. de 1980 | No. 50

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 4-01-32 20 Has., en favor de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en el ejido de San Sebastián Chimalpa, perteneciente al Municipio de La Paz, Méx. (Reg. 12153).

AVISOS JUDICIALES: 4891, 4895, 4897, 4870, 4892, 4894, 4898, 4933, 4934, 4893, 5043, 5944, 5045, 5046, 5047, 5050, 5048, 5049, 5050, 5052, 5056, 5057, 5058, 5055, 5061, 5054, 5059 y 5060.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5042 y 5051.

(viene de la primera página)

una superficie de 712-00-00 Has., beneficiando a 248 capacitados en materia agraria, ejecutada en forma total el 30 de marzo de 1927. Por Resolución Presidencial de fecha 15 de mayo de 1957, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 22 de agosto del mismo año, se segregó del ejido del poblado denominado "SAN SEBASTIAN CHIMALPA", Municipio de La Paz, Estado de México, una superficie de 68.878.00 M2. para la zona urbana del mismo núcleo de población, para destinarse a formar 63 solares urbanos, de los cuales 10,321.00 M2. están ocupados por calles, aprobado el plano por el Cuerpo Consultivo Agrario en sesión de fecha 13 de noviembre de 1956.

La Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas emitió su dictamen pericial conforme el Artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y asignó un valor unitario de \$50,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 4-01-32-20 Has. a expropiar es de \$200,661.00, resultando afectados los siguientes ejidatarios: 1.—ANTONIO PAEZ GONZALEZ CON 00-29-72.33 Has., 2.—AMADOR ROSALES G. CON 01-20-04.21 Has., 3.—RAUL GONZALEZ FLORES CON 00-39-79.04 Has., 4.—ADRIAN SILES MELENDEZ CON 00-96-02.85 Has., 5.—RAMON GUZMAN SANTAMARIA CON 00-51-16.78 Has., y 6.—FLORENTINA SUAREZ VDA. DE IBAÑEZ CON 00-05-52.16 Has., total de superficie de uso individual 03-42-27.37 Has., superficie de uso común 00-59-04.83 Has., superficie total a expropiar 4-01-32.20 Has. Que las opiniones del C. Gobernador Constitucional del Estado de la Comisión Agraria Mixta de la Dirección General de Tierras y Aguas, de la Secretaría de la Reforma Agraria y el Banco Nacional de Crédito Rural, S.A., son en el sentido de considerar procedente la presente expropiación.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario, emitió su dictamen en los términos de Ley; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que no obstante que la presente expropiación fue solicitada por la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A., en atención a lo establecido por acuerdo de fecha 13 de diciembre de 1974, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el 16 de diciembre del mismo años, se autoriza a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A. y a sus subsidiarias, Compañía de Luz y Fuerza Eléctrica de Toluca, S.A., y Compañía de Luz y Fuerza de Pachuca, S.A., a realizar todos los actos necesarios y procedentes para su disolución y liquidación, y a la Comisión Federal de Electricidad para adquirir de aquellas la totalidad de los bienes y derechos de cualquier índole que integran su Patrimonio, y que proceden según balances, inventarios y avalúos en los términos de las Leyes respectivas, razón por la cual la presente expropiación se hace en favor de la Comisión Federal de Electricidad, no obstante que la solicitud la haya presentado la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto en la Fracción I y IX del Artículo 112 en relación con el 116 de la Ley Federal de Reforma Agraria y en lo dispuesto por el Artículo 4o. Fracción II y demás relativos de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, procede decretar la expropiación de una superficie de 4-01-32.20 Has. de terrenos ejidales del poblado de "SAN SEBASTIAN CHIMALPA", Municipio de La Paz, Estado de México, a favor de la Comisión Federal de Electricidad que la destinará para legalizar el derecho de vía de la línea de 400 KV. "Texcoco-Santa Cruz", quedando a cargo del citado organismo, el pago por concepto de indemnización, por la cantidad de \$200,661.00, para cuyo efecto previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S.A., o en sus Corresponsales, para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S.A. a fin de que se aplique en los términos de los Artículos 125 de la Ley invocada en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto, o no se hace su aplicación en el término de 5 años contados a partir del acto expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán a incrementar el Patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización, según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional 8, 112, 116, 121, 123, 125, 166, 343, 344 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria y en lo dispuesto por los Artículos 4o. Fracción III, 6o., 7o., y demás relativos de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, he tenido a bien dictar el siguiente:

DECRETO:

PRIMERO.— Por causa de utilidad pública se expropia el ejido de SAN SEBASTIAN CHIMALPA", Municipio de La Paz, Estado de México, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, una superficie de 4-01-32-20 Has. (CUATRO HECTAREAS, UN AREA, TREINTA Y DOS CENTIAREAS Y VEINTE DECIMETROS CUADRADOS) que las destinará para legalizar el derecho de vía de la línea de 400 KV. "Texcoco—Santa Cruz".

La superficie que se expropia es la señalada en el Plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.— Queda a cargo de la Comisión Federal de Electricidad el pago por concepto de indemnización la cantidad de \$200,661.00 (DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 M. N.), para cuyo efecto previamente a la ejecución de este Decreto la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S.A. o en sus Corresponsales, para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S.A. a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o no cumplen la función asignada en el término de 5 años contados a partir del Acto Expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán a incrementar al Patrimonio del Fideicomiso de Apoyo de la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización.

TERCERO.— En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan 4—01—32—20 Has. (CUATRO HECTAREAS, UN AREA, TREINTA Y DOS CENTIAREAS Y VEINTE DECIMETROS CUADRADOS), de las cuales 3—42—27.37 Has. TRES HECTAREAS CUARENTA Y DOS AREAS, VEINTISIETE CENTIAREAS Y TREINTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS) son de uso individual y 00-50-04.83 Has. (CINCUENTA Y NUEVE AREAS, CUATRO CENTIAREAS Y OCHENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS) de uso común, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el Artículo 123 de la Ley Federal de Reforma Agraria previa comprobación de los derechos agrarios respectivos, como lo establece el Artículo 69 de la mencionada Ley o por la Resolución Presidencial, dictada en su caso.

CUARTO.— Publíquese en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, e inscribese el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido de "SAN SEBASTIAN CHIMALPA", Municipio de la Paz, de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútase.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintitres días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, José López Portillo.—Rúbrica.— Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, Antonio Toledo Corro.—Rúbrica.— El Secretario de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, Pedro Ramírez Vázquez.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos, el día 23 de Octubre de 1980.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1303/80

PASCUAL MEJIA NAVA, promueve por su propio derecho Diligencias Información de Dominio, respecto del predio que se encuentra ubicado en la esquina que forman las calles de Wenceslao Labra y Paseo Tolloccan en esta ciudad de Toluca, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 3.00 mts. con Paseo Tolloccan; AL SUR 7.15 mts. con Wenceslao Labra; AL ORIENTE 6.80 mts. con Armando Aranda Castillo; AL PONIENTE 8.00 mts. con Paseo Tolloccan. Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, Toluca, Méx., a 3 de octubre de 1980.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, P.J. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica. 4891.—16, 21 y 23 Oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 1302/80, CESAREO DELGADO VENEGAS, promueve diligencias de Información de Dominio de un predio que se encuentra ubicado en el poblado de Ocotitlán, Municipio de Metepec, Méx., el cual mide y colinda: NORTE 30.00 mts. con calle Reforma; SUR 30.00 mts. con Angela Solano; ORIENTE 24.00 mts. con Teófilo Pichardo y Sara Arroyo; PONIENTE 24.00 mts. con Palemón Delgado, con una superficie de 720 mts. cuadrados. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Toluca, México a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Secretario, P.J. Silverio A. Sánchez Castañeda.—Rúbrica.

4895.—16, 21 y 23 Oct.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EL SEÑOR JUAN ROSAS, se ha presentado ante este Juzgado a promover diligencias de Información AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión y derecho que dice tener respecto del terreno denominado "EL HUIZACHAL", ubicado en el Pueblo de San Lucas Patoni, Tlalnepantla, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 18.00 Mts. con la señora Felipa Rodríguez; AL SUR 18.00 Mts., con Camino Vecinal; AL ORIENTE en 10.00 Mts., con José Luz Pacheco y al Poniente en 10.00 Mts. con calle del Chamizal, con una superficie total de 180.00 metros cuadrados; Por auto de fecha once de agosto del año en curso, se admitieron las diligencias en la vía y forma propuestas, se registraron bajo el número 1122/80, Segunda Secretaría, ordenándose publicar un extracto de la solicitud por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y Avance que se editan en la Capital del Estado de México y esta Ciudad respectivamente; se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los dieciséis días de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José J. Lendecky Alarcón.—Rúbrica.

4897.—16, 21 y 23 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

DR. SALVADOR AGUILAR FERNANDEZ DE LARA, promoviendo en el expediente número 363/80 Diligencias de Información de Dominio, fin de acreditar posesión tener más de diez años sobre terreno de los llamados de común repartimiento denominado "PEDREGAL Y HUAMUCHIL", ubicado en El Salitre, perteneciente Municipio de Ixtapan de la Sal, de este Distrito que mide y linda: NORTE línea quebrada de dos tramos, primero 30.90 metros y segundo de 3.85 metros con Vicente Tovar Domínguez; SUR carece medida por terminar vértice de triángulo; ORIENTE 32.50 metros con Vicente Tovar Domínguez y PONIENTE línea curva de 37.00 metros con camino vecinal.

Cumplimiento dispone artículo 2898 Código Civil, para su publicación tres veces, de tres en tres días, periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y otro periódico de mayor circulación editarse en la ciudad de Toluca, Méx., expido presente en Tenancingo (Méx.), a los diez días mes de octubre de 1980.—El Secretario Civil del Juzgado P.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4870.—16, 21 y 23 Oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 1309/80, PABLO DIAZ FLORES Y MA. DEL CARMEN DIAZ FLORES, promueve Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en las calles de Colón número 102 en Zinacantan, México de este Distrito Judicial: mide y linda: NORTE 11.00 mts. y en otro 5.68 mts. con Juliana Díaz López y antes ahora Francisca Cera; AL SUR 20.40 mts. callejón sin punto; ORIENTE 17.50 mts. calle Colón y AL PONIENTE en un punto 14.40 mts. y en otro 3.80 mts. con Paulino Alvarez y Juliana Díaz López, teniendo una superficie total de 277.39M2. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Toluca, México a primero de octubre de mil novecientos ochenta.—C. Secretario, P.J. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

4892.—16, 21 y 23 Oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 1304/80, ELVIA CUENCA DE GONZALEZ, promueve diligencias de Información de Dominio sobre un predio que se encuentra ubicado en Santa María de las Rosas en la calle de Veracruz sin número de esta ciudad y mide y colinda: NORTE 15.87 mts. con Fernando Huitrón; SUR 14.20 mts. con Antero Castañeda Pérez; ORIENTE 21.30 mts. con la familia Gradados; PONIENTE 20.70 mts. con calle Veracruz. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a primero de octubre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Secretario, P.J. Silverio Angel Sánchez C.—Rúbrica.

4894.—16, 21 y 23 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

JUAN Y JULIAN OSORIO ANGELES, promueve este Juzgado Información Ad-Perpetuam, respecto terreno ubicado en "Las Moras, San Luis Anahuac, Municipio Villa del Carbón, de este Distrito que mide y linda: NORTE: 88.00 Mts. Modesto Aguilar Cruz; SUR: 72.00 Mts. Lucas Portillo Pablo y Camino; ORIENTE: 73.00 Mts. J. Guadalupe Pablo González; PONIENTE: 56.00 Mts. Isidro Osorio Osorio.

Para su Publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y "El Noticiero de Toluca", editarse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil Vigente en el Estado.—Jilotepec, Méx., a 10 de octubre de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

4898.—16, 21 y 23 Oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 231/79 promovido por el Lic. Eugenio Zafra García como endosatario de BANCA SERFIN, S.A. en contra de José y Jerónimo Reyes López el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil de este Distrito, señaló las DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE OCTUBRE EN CURSO, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de: un lote marcado con el número 6, ubicada en el Fraccionamiento Zaragoza, en Tenango del Valle, Méx., NORTE 24.54 metros con lote No. 7, SUR 20.16 metros con lote No. 7, ORIENTE 13.00 metros con los herederos de Pastor Martínez, PONIENTE 13.00 metros con prolongación de la Calle de Zaragoza, debiendo servir de base para el remate la cantidad de ciento ochenta y siete mil quinientos cincuenta pesos en que fue valuado por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Para su publicación Gaceta del Gobierno por tres veces dentro de 9 días. Se convocan postores. Toluca, Méx., a dos de octubre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

4933.—18, 23 y 25 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

J. CARMEN HERRERA FERNANDEZ, promueve bajo el expediente número 1029/80, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno sin nombre ubicado en la Calle 5 de Mayo número 102-Bis en el Municipio de Cuautitlán, México, que mide y linda:

AL NORTE 7.85 Mts. con Demetrio Trejo Martínez. AL SUR en dos tramos, el primero de 3.27 con Raymundo Ortiz Ballesteros y el Segundo de 4.53 Mts. también con Raymundo Ortiz Ballesteros; AL ORIENTE, en dos tramos el primero de 4.13 Mts. con Federico Sánchez y el Segundo de 1.42 Mts. con Raymundo Ortiz Ballesteros. AL PONIENTE. 6.04 Mts. con Calle 5 de Mayo, con superficie aproximada de 45.27 Metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los Periódicos GACETA DE GOBIERNO y RUMBO, que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los Catorce días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

4934.—18, 23 y 25 Oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente número 1310/980, PABLO DIAZ FLORES, promueve Diligencias de Información de Dominio sobre un terreno con casa que se encuentra ubicada en la calle de Cristóbal Colón sin número en Zacantepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 57.60 mts. con Ignacio Díaz; SUR 57.60 mts. con Jovita Flores de Ilagarrí; ORIENTE 13.75 mts. con Alberto Zúñiga; PONIENTE 13.75 mts. con calle Cristóbal Colón. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a primero de octubre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Secretario, P.J. Silverio Angel Sánchez C.—Rúbrica. 4893.—16, 21 y 23 Oct.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LUIS ARTURIO ROJAS PEREZ.

FROYLAN SERGIO ARELLANO HINOJOSA, en el expediente número 1410/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 16, de la manzana 15, de la colonia Santa Martha de esta ciudad; que mide y linda: AL NORTE 20.00 metros con lote 17; AL SUR 20.00 metros con lote 19; AL ORIENTE 10.00 metros con calle L. Cárdenas; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 3; con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

5043.—23 Oct. 1o. y 11 Nov.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

REPRESENTANTE LEGAL DE LOTES SOCIEDAD ANONIMA.

DAULAY PERALTA VAZQUEZ, en el expediente marcado con el número 1593/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 5, de la manzana 96 de la Colonia Maravillas de este Municipio que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 4; AL SUR 17.00 metros con lote 6, AL ORIENTE 8.00 metros con lote 21, AL PONIENTE 8.00 mt. con calle 8, con una superficie de 136 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México se expide la presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México a los dos días del mes de octubre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil Lic. Joel Barzabre Sánchez.—Rúbrica.

5044.—23 Oct. 1o. y 11 Nov.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA ANDRADE DE ACOSTA.

ALEJANDRO LUCERO VAZQUEZ, en el expediente marcado con el número 1592/80 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 17, de la manzana 60 de la colonia Maravillas de este Municipio que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 16, AL SUR 17.00 metros con lote 18; AL ORIENTE 12.00 metros con lote 35, AL PONIENTE 12.00 metros con calle No. 23, con una superficie de 290.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México se expide en Ciudad Netzahuacóyotl, México a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta.—El C. Tercer Secretario del Acuerdos del Juzgado Tercero Civil.—Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

5045.—23 Oct. 1o. y 11 Nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

JULIETA SAN JUAN DE BUITRON, promueve diligencias de Información de Dominio en el expediente número 1249/980, sobre un predio rústico ubicado en el paraje denominado del Barro en la población de San Mateo Oxtotilán, perteneciente a este Distrito Judicial, con una superficie de 663.60 metros y sus medidas y colindancias son: NORTE 48.00 metros con J. Guadalupe Benítez; SUR 47.40 metros con Guadalupe San Juan, ORIENTE 13.60 metros con Bartolo Arellano y PONIENTE 15.00 metros, con antiguo camino a San Mateo Oxtotilán. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Secretario P.J. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

5046.—23, 28 y 30 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

MARIA LUISA GONZALEZ AGUILAR, promueve Información de Dominio, respecto del terreno con casa ubicado en Población de Colorines, Méx., con las siguientes medidas; AL NORTE 15.00 metros con carretera de Circunvalación. AL SUR 20.20 metros con calle sin nombre; AL ORIENTE en tres líneas de 28.30 metros 3.00 metros y 11.50 metros con Fidelmar Bermeo Navarrete, AL PONIENTE 38.50 metros con Almacenes de la Comisión Federal de Electricidad. Para su publicación de tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y Ocho Columnas de Toluca, Méx., en términos del Art. 2898 del Código Civil. Valle de Bravo, Méx., a 18 de septiembre de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado P.D. Lucio Zeón Collín.—Rúbrica.

5047.—23, 28 y 30 Oct.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Ejecutivo Mercantil 1294/1969, Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A. contra Martín Garduño Rebollo, y Ma. de la Luz González Sánchez; Segunda Almoneda; Once Horas, cinco de Noviembre del año en curso:

Fracción de terreno en San Miguel Enyega, Ixtlahuaca, México, SUR 90.40 metros Pánfilo Cruz; OTE. 62.00 metros Eulalio Santana NTE. 108.60 metros José Cristóbal e Isidoro C. PTE. 36.00 metros Maura Contreras Superficie 0—44—33 Has.

GRAVAMENES: Uno por \$69,417.67 y otro por \$2,562.62 y \$344,503.00 a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola.

BASE: \$79,794.00. Convénguese Postores y cítese a los acreedores.—11 de Octubre de 1980.—P. J. Idalia Salgado Kuri.—Rúbrica.—Secretario.—Doy fe.

5053.—23 Oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Almoneda de Remate.

Expediente 1555/79, en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado sigue la señora MARIA ELENA GONZALEZ CAMPUZANO, en contra de SOCORRO HERLINDA AGUILAR CAZARES, el C. Juez señaló Las Nueve Treinta Horas del día Catorce de Noviembre del año en Curso, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate del bien embargado en el presente juicio; una casa con terreno, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 27.12 metros con el señor Sergio Chousal Bejar, AL SUR 27.03 metros con María Isabel Herrera de Gómez; AL ORIENTE 25.20 metros con calle Allende Sur; AL PONIENTE 25.47 metros con Santiago Aguilar, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 36527—76, Volumen 144 Libro 1o. Sección 1a. a fojas 41 de fecha 4 de febrero de 1974, sirviendo de base para el remate la cantidad de (SESENTA MIL PESOS M.N.), lo que se hace saber al público en general en demanda de postores por medio de éste, que se publicará en Gaceta de Gobierno del Estado por dos veces de siete en siete días, Toluca, Méx., a 17 de octubre de 1980.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario P.J. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica 5048.—23 y 30 Oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

SR. MANUEL SANCHEZ CABRERA.
P R E S E N T E.

EXP. 528/80 CONCEPCION ARZATE GUADARRAMA, demanda a usted en Juicio escrito la Usucapión que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende la propiedad de una casa que se encuentra ubicada en el número 66 antes ahora 450 de la calle de Lerdo de esta ciudad con estas colindancias: NORTE con los sucesores de MAGDALENA NOVOA; ORIENTE Angela Peña-loza; SUR Av. de su ubicación, PONIENTE con callejón de la ilava, antes San Miguel, con superficie aproximada de 525 M2. El C. Juez dio entrada a la demanda y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno por tres veces de ocho en ocho días, emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de los treinta días siguientes a la última publicación quedando copia simple en la Secretaría, lo que se hace saber por medio de este que surtirá efectos de notificación en forma.—Toluca, Méx., a 9 de Septiembre de 1980.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos P.D. Silverio Angel Sánchez Castañeda.—Rúbrica 5049.—23 Oct., 1o. y 11 Nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio 1425/72, relativo al Sucesorio Testamentario a bienes de Francisco García Rubio, promovido por el Lic. Rafael Riva Palacio Morales, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito, señaló las DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE NOVIEMBRE PROXIMO, para que tenga verificativo la Primera Almoneda Judicial para la venta de la casa número 101, hoy constituyen las números 103 y 105 de la Privada de Guillermo Prieto de esta ciudad; se convocan postores para que se presenten, haciéndoles saber que servirá de base la propuesta que hace el actor, o sea la exhibición del cincuenta por ciento de la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS y el resto de esta deberá garantizarse con hipoteca o en cualquier forma legal, por el plazo de seis meses con interés del dos por ciento mensual sobre la cantidad insoluta.

Para su publicación Gaceta del Gobierno por dos veces de siete en siete días, Toluca, Méx., a once de octubre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

5050.—23. y 30 Oct.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, número 201/970, promovido por el Lic. Galileo Cruz P. apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola S.A. en contra del señor Luis Ortiz Venegas, fueron señaladas las ONCE HORAS DEL DIA CUATRO DE NOVIEMBRE PROXIMO, para que en local de este Juzgado tenga verificativo la Quinta Almoneda de Remate del siguiente bien inmueble:

"Terreno de labor, ubicado en el Municipio de Tlatlaya, Distrito de Sultepec, Méx., denominado "Piedras de Cal", con las siguientes medidas y colindancias: NORTE con arroyo que baja de San Mateo, Sur con Nicolasa de Paz, ORIENTE con Pedro López y Poniente con José Ortiz, de Oriente a Poniente 600—00 metros y de Norte a Sur 930.00 metros con superficie de 50-80-00 Has.

El inmueble anteriormente descrito reporta el siguiente gravamen a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A. por la cantidad de \$35,500.00 Créd. Agr. de fecha 15 de agosto de 1960. Servirá de base para el remate la cantidad de 67,668.76.

Se convocan postores y se cita al acreedor que figura en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por una sola vez, en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado y en la del Juzgado Menor Municipal de Tlatlaya, Méx., se expide el presente en la ciudad de Toluca, Méx., a los once días del mes de octubre de mil novecientos ochenta. Doy fe. El Primer Secretario P.J. Silvia Arratia Serrano.—Rúbrica. 5052.—23 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCIINGO

EDICTO

MARIO VELAZQUEZ GONZALEZ, promueve diligencias INFORMACION DE DOMINIO, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble ubicado en la Ranchería de Santa María, Mpio. de Villa Guerrero, México, con las siguientes medidas y colindancias.—NORTE.—9.69 Mts., con camino vecinal.—SUR.—16.55 Mts., con J. ISABEL ENRIQUEZ.—OTE.—174.00 mts. con GUADALUPE GONZALEZ.—PTE.—165.35 mts., con HILARIO DIAZ.—Exp. No. 380/80.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y en otro periódico local de mayor circulación, edición Toluca, México. Expido el presente en Tenancingo, México, a 17 de Octubre de 1980.—Doy fe.—C. Secretario. P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

5056.—23, 28 y 30 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

EXPEDIENTE 128/980 RAFAEL MONTIEL FLORES promueve Información Ad-Perpetuam inmueble ubicado en calle Zaragoza s/n en Atlacomulco México mide y linda NORTE 16.00 metros con Serafín Cruz Medrano SUR 16.00 metros con Maximino Montiel ORIENTE 14.60 metros con Maximino Montiel y PONIENTE 14.60 metros con Calle Zaragoza Superficie de 233.60 M2. para publicación Gaceta del Gobierno y Heraldos editanse Toluca por tres veces de tres en tres días persona se crea con derecho lo deduzca en términos de ley Doy fe.—El Oro México 14 octubre 1980.—El Secretario. Licenciada Luisa García Romero.—Rúbrica.

5057.—23, 28 y 30 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

EXPEDIENTE 321/980 RUFINA GARCIA LOPEZ promueve INFORMACION AD-PERPETUAM predio ubicado La Cabecera Municipio de San Felipe del Progreso, México mide y linda NORTE 187.00 metros carretera Estación Flor de María SUR 135.80 metros con Simeón García Hernández ORIENTE 120.50 metros con José Luz Martínez PONIENTE 11.00 metros camino Flor de María. Su-

perficie 8,894.00 M2. Para publicación Gaceta del Gobierno del Estado y El Noticiero editanse Toluca por tres veces de tres en tres días persona se crea con derecho lo deduzca en términos de Ley.—Doy fe.—Istlahuaca, México, 17 de octubre 1980.—El Secretario. C.P.D.J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

5058.—23, 28 y 30 Oct.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 1211/970, promovido por el Lic. Galileo Cruz P., como Apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A., contra José Acuña Flores, fueron señaladas las ONCE HORAS DEL DIA CINCO DE NOVIEMBRE PROXIMO para que en el local de éste Juzgado tenga verificativo la SEXTA ALMONEDA DE REMATE del siguiente bien inmueble.

"Terreno de los llamados de Común Repartimiento ubicado en la Ranchería de Santa Cruz Municipio de Tlatlaya, Distrito de Sul-tepec, Méx., denominado "Corral de Piedra", con las siguientes medidas y colindancias: Norte, con Doroteo Miguel, Sur, con Sebastián Patricio, Oriente con María Pérez, y Poniente con Petronila Macedo, de Oriente a Poniente 850-00 mts. y de Sur a Norte 790.00 Mts. con superficie de 63-75-00 Has.

El inmueble abteriormente descrito, reporta los siguientes gravámenes: uno a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A., por la cantidad de \$44,625.00 Créd. Agr. de fecha 15 de agosto de 1960.

Servirá de base para el remate la cantidad de Treinta y Seis Mil Ciento Cuarenta y Seis Pesos, Veinticinco Centavos, con la deducción del diez por ciento que establece la Ley.

Se convocan postores, y se cita al acreedor que figura en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por una sola vez, en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos o puerta de éste Juzgado y en la del Juzgado Menor Municipal de Tlatlaya, México, se expide el presente en Toluca, México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario. P.J. Silvia Arratía Serrano.—Rúbrica.

5055.—23 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

C. ABUNDIO TORRES HERNANDEZ.

La señora JULIANA TORRES HERNANDEZ, en juicio Ordinario Civil, expediente 532/80, le demanda la usucapión del lote de terreno ubicado en calle Héroos de Chapultepec número ciento siete, Municipio de Melchor Ocampo, México, y perteneciente a esta Jurisdicción que mide y linda AL NORTE.—18.25 Mts. con Calle Héroos de Chapultepec.—AL SUR.—En 18.50 Mts. con Gilberto Rivas Sánchez.—AL ORIENTE.—En 18.30 Mts. con Vicente Pérez Gómez.—AL PONIENTE.—En 18.30 Mts. con Evangelina Alfaro de Delgado y Culberto Rivero Sánchez. Con una superficie de 312.00 Mts. Mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, bajo el asiento 921, Libro I, Volúmen XX, Sección Primera, de la cual se solicitó la cancelación que aparece a favor del mencionado ABUNDIO TORRES HERNANDEZ y por desconocerse su domicilio actual el C. Juez dictó un auto con fecha diecinueve de Junio de mil novecientos ochenta, ordenando se le emplazase por edictos quedando en la Secretaría a su disposición las copias de traslado, para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca ante este H. Tribunal a contestar la demanda entablada en su contra apercibido que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo y se seguirá juicio en su rebeldía, previniéndolo señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las subsecuentes aún las personales se le harán por estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, que se edita en la Capital del Estado, se expiden a los veintisiete días del mes de Junio de mil novecientos ochenta.—El Segundo Secretario. C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

5061.—23 Oct. 1o. y 11 Nov.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 1005/67, promovido por el Lic. Galileo Cruz P., como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A., contra Alfredo Nava Bastida, fueron señaladas las ONCE HORAS DEL DIA TRES DE NOVIEMBRE PROXIMO para que en el local de éste Juzgado tenga verificativo la Cuarta Almoneda de remate de los siguientes bienes inmuebles:

"Terreno de medio riego, cerril y temporal, ubicados en Coatepec, Harinas que miden y lindan: 1.—Norte 1,200.00 Mts. con Próspero Nava. SUR.— 1,200.00 Mts. con Jesús María Nava, Este: 68.00 Mts. con arroyo y los Izquierdo, Oeste 68.00 mts. con río de las Flores con superficie de 8/16-00 Has. de medio riego. 2.—Norte 1,200 metros con Jesús María Navas, Sur: 1,200.00 mts. con Francisco Hernández. Este 80.00 mts. con Manuel Héctor, Rafael Izquierdo, Oeste: 80.00 mts. con el Río de las Flores, con superficie de 9-60-00 Has. de cerril y temporal.

El inmueble anteriormente descrito, reporta los siguientes gravámenes.—Embargo a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, por la cantidad de \$3,117.34, de fecha 9 de Diciembre de 1976; Crédito Hipotecas, a favor del Banco Nacional Agrícola por la cantidad de \$21,490.00 de fecha 14 de noviembre de 1956, otro embargo a favor del Banco Nacional Agrícola, S.A., por la cantidad de \$3,117.34 de fecha 1o. de Octubre de 1969.

Servirá de base para el remate la cantidad de TRECE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS DOS CENTAVOS.

Se convocan postores, y se cita al acreedor que figura en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado, y en la tabla de avisos o puerta éste Juzgado, y en la del Juzgado Menor Municipal de Coatepec, Harinas, se expide el presente en Toluca, Méx., a los diez días del mes de octubre de mil novecientos ochenta.—El Primer Secretario. P.J. Silvia Arratía Serrano.—Rúbrica.

5054.—23 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

EXPEDIENTE 187/980 POMPILIO RAMIREZ ALVARADO promueve Información Dominio inmueble ubicado Barrio Puragua Municipio Temascalcingo México mide y linda NOROESTE 51.30 metros con arroyo SUROESTE 26.30 metros con Carlos Trejo y 8.65 metros con Camino ORIENTE 93.20 metros con María Cajiga y 80.30 metros con Carlos Trejo PONIENTE 125.65 metros con Inés Mejía Superficie 5,403.70 M2. para publicación Gaceta del Gobierno y Heraldó editanse Toluca por tres veces de tres en tres días persona se crea con derecho lo deduzca en términos de Ley.—Doy fe.—El Oro México 14 octubre 1980.—El Secretario. Licenciada Luisa García Romero.—Rúbrica.

5059.—23, 28 y 30 Oct.

JUZGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

EXPEDIENTE 2/980 ARTURO MONTIEL ROJAS promueve inmatriculación administrativa inmueble ubicado paraje "LAS FUENTES" en Atlacomulco, México mide y linda NORESTE 97.40 metros 15.00 metros y 17.65 metros con callejón s/n SUR 242.20 metros con Roberto Gutiérrez Monroy ORIENTE 46.15 metros 28.30 metros y 45.50 metros con callejón s/nombre y NORESTE 149.50 metros con camino a Las Fuentes, con superficie de 22,482.20 M2. Para publicación Gaceta del Gobierno y Heraldó editanse Toluca por tres veces de tres en tres días.—El Oro, México catorce de octubre de mil novecientos ochenta.—El Registrador Público de la Propiedad Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

5060.—23, 28 y 30 Oct.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**PAPELES DECORATIVOS MEXICANOS, S.A.****SEGUNDA CONVOCATORIA**

Se convoca por segunda ocasión a los señores accionistas de PAPELES DECORATIVOS MEXICANOS, S.A., a la Asamblea Ordinaria que deberá llevarse a cabo a las 9:00 horas del día 29 de Octubre de 1980, en las oficinas de esta sociedad, ubicadas en Fulton Dos, Tlalnepantla, Estado de México, de acuerdo con la siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1o.—Elección de administradores y comisario de esta Sociedad.
- 2o.—Acta de la Asamblea.

México, D.F., Octubre 23 de 1980.

El Comisario:

C.P. Enrique Celayeta Wolff.—Rúbrica.

5042.—23 Oct.

NOTARIA PUBLICA NUM. 21**AVISO NOTARIAL**

Por acta ante mí número 2,299, de fecha 16 de enero de 1980, los señores Doctor José López Roa y Carlos Corona Gutiérrez, iniciaron con la intervención del suscrito Notario la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora DELFINA ROA VALDEZ DE CORONA, haciendo constar que aceptaban la herencia, reconocían sus derechos hereditarios y que el Doctor JOSE LOPEZ ROA, aceptaba el cargo de albacea y que van a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia. Lo que doy a conocer en cumplimiento de lo dispuesto por la parte final del Artículo Mil Veintitres del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, a 17 de octubre de 1980.

El Notario No. 21 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México.

Lic. Genaro Billarent Romero.—Rúbrica.

NOTA: Para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, los días 23 y 28 de octubre.

5051.—23 y 28 Oct.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
OFICIALIA MAYOR
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
CALENDARIO OFICIAL DE DIAS FESTIVOS EN
LOS CUALES HAY SUSPENSION DE LABORES.

1 9 8 0

5 de Febrero:	Aniversario de la Promulgación de la Constitución.
21 de Marzo:	Aniversario del Natalicio del Benemérito Benito Juárez.
1o. al 12 de Abril:	Primer Período de Vacaciones.
1o. de Mayo:	Día del Trabajo.
5 de Mayo:	Aniversario de la Batalla de Puebla.
1o. de Septiembre:	IV Informe Presidencial.
16 de Septiembre:	Commemoración de la Independencia de México.
30 de Octubre:	Aniversario de la Batalla del Monte de las Cruces y Día de la Fraternidad del Estado de México.
20 de Noviembre:	Aniversario de la Revolución Mexicana.
19 al 31 de Diciembre	2o. período de vacaciones

AVISO A LOS SUSCRIPTORES:

Rogamos notificar con toda anticipación cualquier cambio en el domicilio, al cual venimos enviando el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO".

En caso de no hacerlo, cuentan con 90 días para realizar la reclamación de los números que no recibieron, por haberlos devuelto el correo, de no proceder conforme lo anterior, para obtener dichos ejemplares, deberán electuar el pago correspondiente.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado.

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno.

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno.

Lic. ENRIQUE DIAZ NAVA.